



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Machala, a las dieciséis horas del día Viernes veintisiete de marzo del dos mil quince, en las oficinas ubicadas en las calles Guayas e/. Pichincha y Arízaga Primer piso Oficina 101, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía **SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socio al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor **SÁNCHEZ OJEDA ANGEL ARDITO** y como Secretario el Gerente General el señor **AGUILAR PÁSTOR ARMÁNGEL**, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes Socios: **1) El señor AGUILAR PÁSTOR ARMÁNGEL**, propietario de ciento ochenta (180) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan novecientos dólares (\$900,00), equivalente al dieciocho por ciento (18%) del capital social; **2) El señor AGUILAR AGUILAR PÁSTOR LUIS ORLANDO**, propietario de cien (100) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos dólares (\$500,00) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **3) El señor BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMÍN**, propietario de doscientos ochenta (280) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan mil cuatrocientos dólares (\$1.400,00) equivalente al veintiocho por ciento (28%) del capital social; **4) El señor CABRERA PÁSTOR ENRIQUE GILBERTO**, propietario de doscientos treinta (230) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan mil ciento cincuenta dólares (\$1.150,00) equivalente al veintitrés por ciento (23%) del capital social; **5) El señor RAMOS CONTRERAS CORI ASTENIO**, propietario de ciento cinco (105) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos veinticinco dólares (\$525,00) equivalente al diez punto cinco por ciento (10,5%) del capital social; **6) El señor SANCHEZ OJEDA ANGEL ARDITO**, propietario de ciento cinco (105) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos veinticinco dólares (\$525,00) equivalente al diez punto cinco por ciento (10,5%) del capital social; Constatando que se encuentra presente el



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.

100% del capital suscrito y pagado que son Cinco mil dólares (\$5.000,00), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) APROBAR EL INFORME DE GERENTE
- 2) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.
- 3) DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS.
- 4) AUTORIZACIONES.

El Presidente de la Junta dispone que previa la instalación de la sesión, el secretario elabore una lista de asistencia. Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la presidencia y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden del día.-

PUNTO UNO: APROBAR EL INFORME DEL GERENTE.- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil catorce (2014). El Señor Armángel Aguilar Pástor interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil catorce (2014), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil catorce (2014) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.

General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil catorce (2014), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil catorce (2014) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

PUNTO TRES: DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del Señor Gerente de la Empresa, quien da lectura al documento denominado "Propuesta sobre el destino de utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico 2014", luego de escuchar la lectura y analizar las alternativas presentadas, los socios consideran presentar la siguiente propuesta: "Aprobar la NO distribución de los resultados del ejercicio dos mil catorce (2014) y disponer que se transfieran los valores correspondientes a los socios a un pasivo para una cancelación futura".

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.

Extraordinaria y Universal de socios, y se da por terminado el tratamiento del tercer punto.-

PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.".-

Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia todos los socios presentes.- Sr. Luis Orlando Aguilar Pástor; Sr. Armángel Aguilar Pástor, Secretario-Gerente General; Sr. Luis Benjamín Bermeo Mendieta, Socio; Sr. Enrique Gilberto Cabrera Pástor, Socio; Sr. Cori Astenio Ramos Contreras, Socio; Sr. Ángel Ardito Sánchez Ojeda, Socio-Presidente.

.....
Ángel Ardito Sánchez Ojeda
Socio - Presidente

.....
Armángel Aguilar Pástor
Gerente General - Secretario

.....
Luis Orlando Aguilar Pástor
Socio

.....
Luis Benjamín Bermeo Mendieta
Socio

.....
Enrique Gilberto Cabrera Pástor
Socio

.....
Cori Astenio Ramos Contreras
Socio